



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 80 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

10/06/2026

Remedios de Escalada

Otorgar aval institucional al “IX Simposio Latinoamericano de Inocuidad Alimentaria y VII Simposio Argentino de Inocuidad Alimentaria”

VISTO, el EXP-1567-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 4ª Reunión del Consejo Superior del año 2026, el EXP-1510-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 27 de mayo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Lanús tiene como misión contribuir, a través de la producción y distribución del conocimiento y de las innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo económico, social y cultural de la región, promoviendo la mejora de la calidad de vida de la comunidad y el fortalecimiento de los valores democráticos, mediante la articulación del conocimiento universal con los saberes producidos por la propia comunidad;

Que, la Universidad debe priorizar la articulación y cooperación entre los distintos actores productores de conocimiento, transformando la información en saber y atendiendo, desde una perspectiva hermenéutica y axiológica, las problemáticas sociales, nacionales y regionales, promoviendo en todo momento una educación inclusiva;

Que, entre sus fines se encuentra la realización de seminarios permanentes y otras acciones destinadas a promover y fortalecer la vinculación entre la academia, la ciencia y las políticas públicas;

Que, en este marco, el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico ha elevado la propuesta de otorgamiento de aval institucional al “IX Simposio Latinoamericano de Inocuidad Alimentaria y VII Simposio Argentino de Inocuidad Alimentaria”, organizado por la Comisión Argentina de Inocuidad Alimentaria (CAIA);



Que, dicho evento se llevará a cabo los días 28 y 29 de septiembre de 2026 en la Universidad Católica Argentina (UCA);

Que, la Comisión Argentina de Inocuidad Alimentaria (CAIA) constituye una Subcomisión de la División Alimentos, Medicamentos y Cosméticos de la Asociación Argentina de Microbiología (DAMyC-AAM) y, asimismo, es la filial argentina de la International Association for Food Protection (IAFP);

Que, este encuentro tiene por finalidad promover la actualización científica y técnica en materia de microbiología e inocuidad alimentaria, mediante un programa integrado por conferencias y mesas redondas a cargo de destacados especialistas nacionales e internacionales, posibilitando a los participantes afianzar, compartir y ampliar sus conocimientos, así como establecer vínculos con referentes del sector;

Que, la propuesta cuenta con la aprobación del Consejo Departamental, conforme surge del Acta de fecha 14 de abril de 2026;

Que, el Consejo Superior, en su 4ª Reunión del año 2026, ha considerado la propuesta, la cual fue objeto de tratamiento específico por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional, sin que se formularan objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, de conformidad con lo establecido en el artículo 34, incisos 1), 24) y 25), del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval institucional al “IX Simposio Latinoamericano de Inocuidad Alimentaria y VII Simposio Argentino de Inocuidad Alimentaria”, organizado por la Comisión Argentina de Inocuidad Alimentaria (CAIA), a realizarse en la Universidad Católica Argentina (UCA) los días 28 y 29 de septiembre de 2026.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas